

Constancia Secretarial. Señor juez le informó que una vez revisado el Sistema de Depósitos judiciales del Despacho se encontraron los títulos judiciales números 413230003642415 (\$7.536.477) y 413230003642416 (\$2.423.756) los cuales fueron consignados para el proceso 05001310301920200019100 el día 5 de enero de 2021.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece de abril de dos mil veintiuno

Por auto

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001310301920200019100

 del 18 de diciembre de 2020 se accedió a la terminación del presente proceso por solicitud efectuada por las partes, indicándose en el numeral tercero de dicha providencia que no había lugar a la entrega de títulos judiciales al no existir dineros a órdenes del proceso, auto que no fue recurrido por las partes.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que con posterioridad al auto que término el proceso se consignaron los depósitos judiciales 413230003642415 (\$7.536.477) y 413230003642416 (\$2.423.756), se requiere a las partes para que, en el término de tres (3) días, informen si dichos títulos deben ser entregados a la parte ejecutante, tal y como se indica en el memorial que antecede.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

1

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 39bb9f5e72d3ed7ae6b39dcf55f1c9245aa89b50f02ec1d80267ce1f7840c112

Documento generado en 13/04/2021 09:53:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>